



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00761508-UNC-ME#FL

EXP-2022-00761508-UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución Decanal N° 15/2022 que aprobara el contrato de Locación de servicios entre esta Universidad y la **Prof. Analy Daniela GARCIA** DNI 32.347.085 a fin de desarrollar tareas de planeamiento en la Secretaria de Coordinación,

Y CONSIDERANDO:

Que la profesional mediante NO-2022-00462546-UNC-DEC#FL ha manifestado su intención de no continuar con dicha actividad.

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Rescindir el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N° 15/2022, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Prof. Analy Daniela GARCIA** DNI 32.347.085, a partir del 15 de junio de 2022.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.

